



PLIEGO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

“OBRAS DE RENATURALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN MEDIANTE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA DE PATIOS, EN EL CENTRO ESCOLAR CEIP CIUDAD DE ZARAGOZA”

Expediente n.º **20260069581**

Expediente Tramita n.º **618186**

1. OBJETO

Ejecutar las obras de renaturalización del patio del CEIP Ciudad de Zaragoza (c/ Escultor Palao, 17), dentro del programa municipal *Adapta tu patio*.

Las obras consisten en levantar el pavimento asfáltico, acondicionar el terreno, ejecutar pavimentos permeables y naturales, plantar arbolado, instalar la red de riego y crear los nuevos espacios de estancia, juego y aprendizaje (dos colinas de juego con túneles y tobogán, circuito de troncos y cuerdas sobre arena, y zona de cobijo, delimitados con bancos, tocones y rocas). Se renaturalizan unos 500 m² del patio. Todo ello conforme a la memoria valorada redactada en agosto de 2026, que forma parte del expediente.

2. PRESUPUESTO DEL CONTRATO, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ANUALIDADES

- Presupuesto (IVA excluido):39.994,79 €
- IVA*8.398,91 € (normal 21%)
- Presupuesto base de licitación (IVA incluido):48.393,64 €

* Se deberá indicar tanto el importe del IVA como el tipo a que esté sujeto la prestación (normal, reducido o súper reducido).

- Aplicación presupuestaria: 2026-MAM-1722-63200 RENATURALIZACIÓN DE PATIOS ESCOLARES (PLU 25-28)
- Anualidades: No procede
- Breve justificación del presupuesto base de licitación: Importe de las diferentes unidades de obras objeto del contrato de acuerdo con los valores del mercado actuales.

3. DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será de 8 semanas, a partir de la notificación de la adjudicación.

4. LUGAR DE PRESTACIÓN:

CEIP Ciudad de Zaragoza (c/ Escultor Palao, 17. 50017- Zaragoza)



5. RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Jefa de la Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública.

6. CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR:

No aplica

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTA:

- La presentación de las ofertas se hará a través del Registro General electrónico del Ayuntamiento de Zaragoza (www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/11901).
Se deberá avisar de la presentación de la oferta mediante envío de correo electrónico a la dirección: oficinamedioambiente@zaragoza.es, poniendo en el asunto "CONTRATO MENOR nº 20260069581 (618186)"
- El plazo de presentación de ofertas será 10 días naturales. contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento El plazo concluye antes de las 13:00 h del décimo día natural.
En el caso de que el día en que finalice el plazo sea sábado, domingo o festivo, se entenderá que el plazo finaliza el día siguiente que tenga carácter laboral.
- Documentación a presentar por el licitador:
 - Declaración responsable (Modelo I)
 - Oferta (Modelo III)No se presentará más documentación que la indicada al respecto.

8.- CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS :

1. Precio

Se valorará la Oferta Económica más favorable para la Administración, que será una baja respecto al precio de licitación. Se adjudicará el presente contrato menor a la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento de Zaragoza, es decir a la oferta que realice una mayor baja sobre el presupuesto de licitación, siempre y cuando cumpla con el resto de requisitos exigidos.

Partiendo de las premisas que se han ido estableciendo tanto por las Juntas como por los Tribunales, la fórmula a utilizar para la valoración de las ofertas será la siguiente:

$$P = N_p \times \sqrt{B_i / B_{max}}$$

donde:

N_p = Número máximo de puntos

B_i = baja de la oferta que se valora en porcentaje

B_m = mayor baja ofertada en porcentaje



Cada licitador sólo podrá presentar una oferta en relación con el objeto del contrato, y deberá ofertar los trabajos incluidos en la memoria valorada. Se deberá indicar el importe global de la obra (con y sin IVA) y la baja resultante respecto al presupuesto de licitación.

Se establece un plazo en la ejecución de la obra de 4 semanas. Este empezará a contar al día siguiente de la firma del acta de replanteo la cual se firmará cuando determinen los técnicos municipales una vez se haya aprobado el Plan de Seguridad.

Una vez adjudicada la obra se dispondrá de un plazo máximo de una semana (7 días naturales) para presentar el Plan de Seguridad y Salud para su aprobación municipal. Este plazo es independiente del plazo de ejecución.

9.- PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

El plazo de garantía será 1 año, a contar desde la fecha de recepción de la obra.

10.- GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

11.- FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

El envío de las facturas electrónicas por parte del adjudicatario a la Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública se realizará a través de:

Dirección electrónica de facturación:

- Portal del Ayuntamiento de Zaragoza:
<http://www.zaragoza.es/sedeelectronica/>
<http://www.zaragoza.es/ciudad/encasa/facturacion-electronica-nueva.htm>
- Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE) (Orden HAP/1 074/2014, de 24 de junio).
<http://face.gob.es>
- Códigos en Registro Contable (electrónico) de Facturas (RCF) / Código DIR del Servicio del Servicio de Sostenibilidad y Desarrollo Estratégico
E-mail Factura: oficinamedioambiente@zaragoza.es
Código del órgano Gestor (Rol Receptor-02): L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza.



Código de la Oficina Contable (Rol Fiscal-01): LA0003296 Servicio de Contabilidad.

Código de la Unidad Tramitadora FACe (Rol Pagador-03): LA0028807 Servicio del Oficina de Medio ambiente, acción climática y salud pública. (Dato a facilitar al proveedor)

- Si es la primera vez que factura al Ayuntamiento de Zaragoza debe completar la ficha de terceros <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/18601>

12. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN, EN SU CASO:

Seguridad en caso de coincidencia con actividad escolar

Si alguna fase de la obra coincidiera con el periodo lectivo, la zona de trabajo deberá quedar completamente separada de las zonas de uso escolar mediante vallado rígido y estable, sin puntos de paso accesibles al alumnado.

Los accesos de maquinaria, personal y suministros serán independientes de los utilizados por el alumnado y se planificarán, en la medida de lo posible, fuera del horario de entradas y salidas del centro.

No se permitirá el acopio de materiales ni el estacionamiento de maquinaria fuera del recinto vallado de obra.

Las tareas que puedan generar ruido elevado o afectar a los accesos se realizarán preferentemente fuera del horario lectivo, coordinándose en todo caso con la dirección del centro y el responsable del contrato.

Gestión de residuos

Los residuos de construcción y demolición generados, en particular los procedentes del levantado de pavimentos, se gestionarán conforme al Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, priorizando su valorización, y se entregarán a gestor autorizado.

Protección de los elementos existentes

El contratista protegerá el arbolado y la vegetación existentes que se conserven, tanto en su parte aérea como en su zona radicular, conforme a la normativa municipal de protección del arbolado.

Igualmente protegerá los elementos constructivos, instalaciones y redes existentes en el patio que no sean objeto de actuación, en particular el huerto escolar en uso, reponiendo a su cargo cualquier daño causado durante la ejecución.

13. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

No procede



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc4OTU2MDQxNTk0MzMzMyNjE0Nzcy

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	16605520	PÁGINA	5 / 9
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. CLARA ISABEL PORTERO CALLEJERO - EL/LA TÉCNICO/A			16 de septiembre de 2026		
2. MONTSERRAT HERNANDEZ MARTIN - LA JEFA OFICINA MEDIO AMBIENTE, ACCIÓN CLIMÁTICA Y SALUD PÚBLICA			17 de septiembre de 2026		



14. MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

En caso de considerar probable que el contrato deba modificarse durante su vigencia, deberán formularse de forma clara, precisa e inequívoca las circunstancias que deben concurrir para hacer uso de dicha facultad, no pudiendo en ningún caso suponer el establecimiento de nuevos precios unitarios no previstos inicialmente, ni exceder el importe total de las mismas del 20% del presupuesto base de licitación, excluido IVA, integrando dicho importe el valor estimado del contrato, que por tanto no podrá exceder, incluido dicho porcentaje máximo de modificación, de los límites cuantitativos del contrato menor previstos en el artículo 118.1 LCSP.

La modificación deberá aprobarse por el órgano de contratación y ser notificada al contratista con anterioridad a su ejecución material, debiendo constar en el expediente documento contable RC por el importe máximo previsto, e Informe del responsable del contrato acreditativo de que concurren las condiciones que permiten proceder a la misma.

15. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Se remite al documento integrante de la Memoria valorada. Complementariamente, se establecen las siguientes prescripciones:

Servicios existentes

Antes de iniciar las excavaciones, el contratista localizará las instalaciones y redes enterradas existentes en la zona de actuación, mediante consulta de la documentación disponible y catas manuales donde sea necesario, siendo a su cargo la reparación de cualquier daño a servicios no detectados por omisión de esta comprobación.

Material vegetal

Todo el material vegetal procederá de vivero autorizado y contará con pasaporte fitosanitario, debiendo cumplir las condiciones de calidad, formato y presentación establecidas en la memoria valorada.

El contratista ejecutará los riegos de arraigo necesarios hasta la recepción de la obra y repondrá a su cargo, durante el plazo de garantía, las marras que se produzcan, con material de idénticas características al proyectado.

Tepe de las colinas

El contratista mantendrá el tepe de las colinas hasta la recepción (riegos, primeras siegas y resiembra de calvas) y repondrá durante el plazo de garantía las superficies que no hayan arraigado, en las mismas condiciones que las marras de arbolado.

Elementos de juego y superficies de amortiguación

A la finalización del montaje, el contratista entregará al responsable del contrato los certificados de los equipos y de su instalación.



Documentación final de la red de riego

A la finalización de la obra, el contratista entregará al responsable del contrato la documentación final de la instalación de riego realmente ejecutada: esquema de la red con sectores, arquetas, electroválvulas y acometida, prueba de presión y funcionamiento de todos los sectores, y programación cargada en el programador, con indicación de marca, modelo y modo de acceso. Sin esta documentación no se procederá a la recepción de la obra.

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	16605520	PÁGINA	7 / 9
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. CLARA ISABEL PORTERO CALLEJERO - EL/LA TÉCNICO/A			16 de septiembre de 2026		
2. MONTSERRAT HERNANDEZ MARTIN - LA JEFA OFICINA MEDIO AMBIENTE, ACCIÓN CLIMÁTICA Y SALUD PÚBLICA			17 de septiembre de 2026		



MODELO I

Declaración responsable del licitador, relativa al cumplimiento de las condiciones de aptitud para contratar

Don/doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate denominado "OBRAS DE RENATURALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN MEDIANTE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA DE PATIOS, EN EL CENTRO ESCOLAR CEIP CIUDAD DE ZARAGOZA"

Declara bajo su responsabilidad:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante)

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa



MODELO III

Oferta

Don/doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

Manifiesta:

Primero. — Que, enterado/a del anuncio publicado el día, de, de, referente al procedimiento convocado para la contratación del contrato menor denominado “OBRAS DE RENATURALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN MEDIANTE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA DE PATIOS, EN EL CENTRO ESCOLAR CEIP CIUDAD DE ZARAGOZA”, licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

-

-

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

Segundo. — En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad. Todo ello de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.